

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 18 de abril de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Mg. Ricardo Pomalaya Verastegui, Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Walter Raúl, Caballero Montañez, Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón- para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS. 2. ACTAS ADICIONALES- UPG- FIQ. 3. REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA UPG-FIEE. 4. PROPUESTA DEL CICLO DE TALLER DE TESIS-UPG-FCC. 5. RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 014-2017-UPG-FCA-UNAC. 6. REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO. 7. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA DE PLANES DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2017.

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 08 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA 13 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

PEDIDO

(NO HAY PEDIDO)

DESPACHO

1. costos diferenciados para provincias

PASE A ORDEN DEL DIA

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 129-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 12 de abril de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 12 de abril de 2017, en el que adjunta el Oficio N°116-2017- UPG – FCC del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de abril de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica de las **Maestrías en TRIBUTACION**, correspondiente al Semestre Académico 2016–A y 2016-B - Filial Cañete.

PASE A ORDEN DEL DIA

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 009-2017-CCCR-EPG/UNAC**, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GESTION DE LA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 008-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

PASE A ORDEN DEL DIA

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 010-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INGENIERIA MECANICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 007-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

PASE A ORDEN DEL DIA

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTION DE LA ENERGIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 003-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

PASE A ORDEN DEL DIA

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA DE GAS NATURAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 006-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

PASE A ORDEN DEL DIA

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN ENERGÍA RENOVABLES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 004-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

PASE A ORDEN DEL DIA

8. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA DE LA SOLDADURA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 005-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

PASE A ORDEN DEL DIA

9. **ENCARGATURA DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

PASE A ORDEN DEL DIA

10. **ACLARACION DEL 25% DE LAS HORAS DE TRABAJO DE CAMPO.**

PASE A ORDEN DEL DIA

11. **PRORROGA DE PROCESO DE ADMISION 2017-A.**

PASE A ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela Once (11) expedientes de grado Académico de Maestro o Doctor para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. GUANILO MASIAS WUENDY LOURDES, Bach. HUERTA CARRANZA NILER ALEXANDER, Bach. CIFUENTES MAGÁN MARLON ENRIQUE, Bach. GARAVITO BACA WILBER OMAR, Bach. SOLDEVILLA GUERRA ZENAIDO ABRAHAM, Bach. CANO LENGUA MIGUEL ANGEL, Bach. CABANILLAS CARBONELL MICHAEL ALEJANDRO, BACH. LARREA HEREDIA JORGE LUIS Y EL BACH: CARBAJAL DIAZ ANGEL ELEAZAR**, grado Académico de Doctor al **Mg. SOLDEVILLA GUERRA LUIS ENRIQUE** y al **Mg. ROMERO GOYTENDIA LUIS MIGUEL.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES.

El Secretario Académico informa seis (06) expedientes de Actas Adicionales.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 126-2017-EPG – UNAC**, de fecha 07 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 07 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°104-2017-UPG-FIQ**, de la M. S.c. María Estela Toledo Palomino, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 07 de abril de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **ASCONA ALVARADO, EDWIN WILIAN** de

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

las asignaturas: **R171002 SIMULACION EN INGENIERIA** de la Maestría en **INGENIERIA QUIMICA** del semestre académico 2016-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 03: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **ASCONA ALVARADO, EDWIN WILIAN** de la asignatura: **R171002 SIMULACION EN INGENIERIA** de la Maestría en **INGENIERIA QUIMICA** del semestre académico 2016-S.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 127-2017-EPG – UNAC**, de fecha 07 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°104-2017-UPG-FIQ**, de la M. S.c. María Estela Toledo Palomino, Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 07 de abril de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **SALAZAR SANCHEZ ANDY JORGE** de las asignaturas: **R171003 SIMULACION EN INGENIERIA** de la Maestría en **INGENIERIA QUIMICA** del semestre académico 2016-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **SALAZAR SANCHEZ ANDY JORGE** de las asignaturas: **R171003 SIMULACION EN INGENIERIA** de la Maestría en **INGENIERIA QUIMICA** del semestre académico 2016-S.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 131-2017-EPG – UNAC**, de fecha 12 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 12 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°088-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 12 de abril de 2017 en el que solicita la regularización de matrícula y Actas de Notas del estudiante : **ORDINOLA BOGGIANO JOSE LUIS**, de las asignaturas: ID 207 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, ID 208 COMPUTACION E INFORMATICA, ID 209 METODOS ESTADISTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACION (I) y ID 210 TECNOLOGIA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA (D) de la Maestría **EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** del semestre académico 2015-B, del II Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: APROBAR, la regularización de matrícula y Actas de Notas del estudiante: **ORDINOLA BOGGIANO JOSE LUIS**, de las asignaturas: ID 207 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, ID 208 COMPUTACION E INFORMATICA, ID 209 METODOS ESTADISTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACION (I) y ID 210 TECNOLOGIA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA (D) de la Maestría **EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** del semestre académico 2015-B, del II Ciclo.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 130-2017-EPG – UNAC**, de fecha 12 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 12 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°085-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 12 de abril de 2017 en el que solicita la regularización de matrícula y Actas de Notas del estudiante : **TOLENTINO BRANCACHO JUAN GABRIEL**, de las asignaturas: ID 207 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, ID 208 COMPUTACION E INFORMATICA, ID 209 METODOS ESTADISTICOS APLICADOS A LA

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

INVESTIGACION (I) y ID 210 TECNOLOGIA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA (D) de la Maestría EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del semestre académico 2015-B, del II Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 06: APROBAR, la regularización de matrícula y Actas de Notas del estudiante: **TOLENTINO BRANCACHO JUAN GABRIEL**, de las asignaturas: ID 207 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, ID 208 COMPUTACION E INFORMATICA, ID 209 METODOS ESTADISTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACION (I) y ID 210 TECNOLOGIA DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA (D) de la Maestría EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del semestre académico 2015-B, del II Ciclo.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 134-2017-EPG – UNAC**, de fecha 17 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°132-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 17 de abril de 2017 en el que solicita la emisión de Fichas de matrícula y Actas de Notas del estudiante: **PEÑA YALICO VICENTE**, de las asignaturas: EB 414 LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DIGITAL UTILIZANDO EL DSP, EB 418 EQUIPOS DE MEDIDA Y SIMULACION ELECTRÓNICA y EC 417 PROYECTO DE TESIS II de la Maestría EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en INGENIERIA BIOMÉDICA del semestre académico 2014-B, del IV Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 07: APROBAR, la emisión de Fichas de matrícula y Actas de Notas del estudiante: **PEÑA YALICO VICENTE**, de las asignaturas: EB 414 LABORATORIO DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DIGITAL UTILIZANDO EL DSP, EB 418 EQUIPOS DE MEDIDA Y SIMULACION ELECTRÓNICA y EC 417 PROYECTO DE TESIS II de la Maestría EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA con mención en INGENIERIA BIOMÉDICA del semestre académico 2014-B, del IV Ciclo.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-2017-EPG – UNAC**, de fecha 17 de abril de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°112-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 17 de abril de 2017 en el que solicita la emisión de Fichas de matrícula y Actas de Notas del estudiante: **DELGADO HUAMAN MICHEL**, de las asignaturas: DIE-2-4IEE GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA y DIE-2-5IEE TELECOMUNICACIONES, AUTOMATIZACION Y CONTROL DE SISTEMAS del Doctorado EN INGENIERÍA ELÉCTRICA del semestre académico 2014-A, del IV Ciclo.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 08: APROBAR, la emisión de Fichas de matrícula y Actas de Notas del estudiante: **DELGADO HUAMAN MICHEL**, de las asignaturas: DIE-2-4IEE GESTION DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA y DIE-2-5IEE TELECOMUNICACIONES, AUTOMATIZACION Y CONTROL DE SISTEMAS del Doctorado EN INGENIERÍA ELÉCTRICA del semestre académico 2014-A, del IV Ciclo.

TERCER PUNTO DE AGENDA: REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA UPG-FIEE

El Secretario Académico informa sobre un (01) REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA UPG-FIEE

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 128-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 07 de abril de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de abril de 2017, en el que adjunta el Oficio N°120-2017- UPG – FIEE del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica , recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de abril de 2017, en la que remite la modificatoria de la programación Académica de las **Maestrías en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**, correspondiente al Semestre Académico 2016 – B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°09: APROBAR modificatoria de la programación Académica de las **Maestrías en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA**, correspondiente al Semestre Académico 2016 – B, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: PROPUESTA DEL CICLO DE TALLER DE TESIS-UPG-FCC

El Secretario Académico informa sobre un (01) Propuesta del Ciclo de Taller de Tesis- UPG-FCC.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 126-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de abril de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de abril de 2017, en el que adjunta el Oficio N° 115-2017- UPG/FCC/UNAC, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 06 de abril de 2017, en la que solicita la aprobación de Consejo de Escuela de Posgrado a su Propuesta del Ciclo de Tesis y Cronograma de Actividades 2017-1 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°10: AUTORIZAR, con eficacia anticipada el **Ciclo de Taller de Tesis para la Obtención de Grado de Maestro o Doctor**, y el **Presupuesto y Cronograma de Actividades Académicas del Ciclo de Tesis 2017 – 1**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 014-2017-UPG-FCA-UNAC.

El Secretario Académico informa Sobre la Resolución de Comité Directivo N° 014-2017-UPG-FCA-UNAC.

ACUERDO N°11: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

Que el documento sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emitan opinión y recomendaciones.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

El Secretario Académico informa Sobre la Revisión del Reglamento General de Estudios de la Escuela de Posgrado:

ACUERDO N° 12: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

Los Directores de las Unidades de Posgrado deberán hacer llegar sus aportes, para una próxima sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado.

SETIMO PUNTO DE AGENDA: REVISIÓN DE LA DIRECTIVA DE PLANES DE TESIS Y TESIS DE POSGRADO.

El Secretario Académico informa Sobre la Revisión de la Directiva de Planes de Tesis y Tesis de Posgrado.

ACUERDO N°13: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

Los Directores de las Unidades de Posgrado deberán hacer llegar sus aportes, para una próxima sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado.

OCTAVO PUNTO DE (DESPACHO): COSTOS DIFERENCIADOS PARA PROVINCIAS.

El Secretario Académico informa Sobre los Costos Diferenciados para Provincias.

ACUERDO N°14: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

Que para los programas de Doctorados, Maestrías ó Diplomados que se desarrollen fuera del ámbito de Lima se establecerá costos diferenciados en función del mercado donde se desarrolle el Programa.

NOVENO PUNTO DE (DESPACHO): MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA-UPG – FCC

El Secretario Académico informa una (01) Modificación de la programación Académica-UPG – FCC

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 129-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 12 de abril de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 12 de abril de 2017, en el que adjunta el Oficio N°116-2017- UPG – FCC del Dr. **Raúl Walter Caballero Montañez**, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de abril de 2017, en la que remite la Modificación de la programación Académica de las **Maestrías en TRIBUTACION**, correspondiente al Semestre Académico 2016–A y 2016-B - Filial Cañete.

ACUERDO N°15: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **Maestrías en TRIBUTACION**, correspondiente al Semestre Académico 2016–A y 2016-B - Filial Cañete., de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

DECIMO PUNTO DE (DESPACHO): PLAN DE ESTUDIOS- UPG-FIME

El Secretario Académico informa seis (06) plan de Estudios UPG-FIME

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 009-2017-CCCR-EPG/UNAC**, DEL Dr. **Juan Manuel Palomino Correa**, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GESTION DE LA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 008-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 16: APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN GESTION DE LA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual forma parte integrante de la presente resolución

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 010-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INGENIERIA MECANICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 007-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°17: APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INGENIERIA MECANICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

3. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTION DE LA ENERGIA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 003-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 18: APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTION DE LA ENERGIA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

4. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA DE GAS NATURAL** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 006-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 18 DE ABRIL DE 2017

ACUERDO N° 19: APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA DE GAS NATURAL de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

5. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN ENERGÍA RENOVABLES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 004-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 20: APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN ENERGÍA RENOVABLES de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

6. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 135-A-2017-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director** de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de abril de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de abril de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 008-2017-CCCR-EPG/UNAC, DEL Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC,** recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 17 de abril de 2017, en la que remiten la Actualización del **PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA DE LA SOLDADURA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiendo verificado el levantamiento de las observaciones planteadas por el Consejo de Escuela de Posgrado, de acuerdo a la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado N° 005-2017-UPG-FIME-UNAC del 24 de febrero de 2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 21: APROBAR la ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INGENIERIA DE LA SOLDADURA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

DECIMO PRIMER PUNTO DE (DESPACHO): ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario Académico informa la Encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado.

1. El secretario académico da lectura al **PEDIDO** realizado por el Director de la Escuela de Posgrado en la sesión ordinaria de consejo de Escuela de Posgrado de fecha 18 de abril de 2017, en la que solicita **LICENCIA POR VIAJE PROGRAMADO A CUENTA DE VACACIONES** y propone a la M. Sc. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO para que se le encargue la Dirección en el periodo que dure su viaje, que será desde el 02/05/2017 hasta el 12/05/2017.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°22: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

OTORGAR, la licencia a favor del **DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS** por viaje programado, el cual será a cuenta de vacaciones, por el periodo comprendido desde el 02 de mayo del 2017 hasta el 12 de mayo del 2017; **ENCARGAR**, la Dirección de la Escuela de posgrado a la **M. Sc. MARIA ESTELA TOLEDO PALOMINO** desde el 02 de mayo del 2017 hasta el 12 de mayo del 2017.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE (DESPACHO): ACLARACIÓN DEL 25% DE LAS HORAS DE TRABAJO DE CAMPO.

El Secretario Académico informa la Aclaración del 25% de las horas de Trabajo de Campo.

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°23: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

Complementando el acuerdo 15 de la sesión ordinaria de la Escuela de Posgrado del 07 de febrero, de acuerdo a la especialidad se considerará dentro del concepto de Trabajo de Campo, los trabajos de laboratorio y los relacionados a las TICS, lo que se consignara en el Silabo respectivo.

DECIMO TERCERO PUNTO DE (DESPACHO): PRORROGA DE PROCESO DE ADMISIÓN 2017-A.

El Secretario Académico informa la Prorroga de Proceso de Admisión 2017-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 24: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

Las inscripciones y evaluaciones para el ingreso a los Doctorados y Maestrías 2017-A, se podrán efectuar hasta el 28 de abril.

ACUERDO N° 25: (T.D. N° 10– 2017 – EPG-SA)

Los grupos de Doctorados y Maestrías para iniciar su dictado deberán tener como mínimo 15 estudiantes matriculados.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
Callao
Escuela de Posgrado

Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico (e)
